



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

TÍTULO DEL PROYECTO	Fecha de actualización
PROYECTO EDUCATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: TODOS A LA ACCIÓN EN LA PREVENCIÓN	14 de agosto de 2020
INTRODUCCIÓN	
<p>La Gestión del Riesgo es una herramienta muy importante que contribuye a fortalecer competencias y capacidades en las comunidades educativas para conocer y reducir el riesgo, así como para manejar adecuadamente los desastres.</p> <p>Actualmente la UNGRD cuenta con la Guía: Plan Escolar de Gestión del Riesgo, donde se presentan de manera sencilla y didáctica orientaciones conceptuales, pedagógicas y metodológicas para formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.</p> <p>La gestión del riesgo, según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2015), es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Dicha gestión requiere de un instrumento que defina los objetivos, acciones, responsables y presupuestos, para ejecutar los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, plasmados en el Plan de Gestión del Riesgo (PGR). Es importante aclarar ciertos conceptos que constituyen la base de la construcción del PGR y que permiten dar un enfoque contextualizado al mismo. La amenaza es todo peligro latente de que un evento físico de origen natural o antrópico (causado o inducido) se presente y pueda causar pérdida de vidas humanas, impactos en la salud, daños y pérdidas en los bienes, la prestación de los servicios y los recursos ambientales. La vulnerabilidad es la susceptibilidad en cualquier ámbito que tiene la comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento se presente. El desastre es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos que al encontrar condiciones propicias RIESGO AMENAZA VULNERABILIDAD de vulnerabilidad, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales. Estos conceptos permiten la identificación e intervención para la prevención, mitigación, respuesta y recuperación de la comunidad afectada ante un evento catastrófico.</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Bello Oriente está ubicada en una zona de alto riesgo, debido a que gran parte de la población es desplazada y en consecuencia están expuestos a riesgos latentes como: Deslizamientos, inundaciones, incendios y epidemias a causa de la basura; esta primera es más visible puesto que los habitantes no siguen el debido proceso y las normas de construcción, además que no cuenta con comités barriales e institucionales de emergencia.

JUSTIFICACIÓN

Para la adecuada implementación de las tareas, relacionadas con situaciones de emergencias, tanto antes como después de presentar estas, es necesario preguntarse sobre el plan que ha de servir como directriz a quienes conforman la organización de base, la cual ha de estar compuesta por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con el colegio puedan asumir con éxito la ejecución de los diferentes procedimientos administrativos u operativos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias; tales procedimientos deberán ir desde el propender por la consecución de elementos y materiales, diseño de estrategias, organización del personal, la capacitación, hasta la aplicación y puesta en marcha de las tareas.

Siempre que ocurra una emergencia, en cualquier lugar del mundo los cuerpos de socorro, demoran en llegar mientras informan de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber cómo enfrentarla y como reducir sus efectos.

- *¿Qué fenómenos amenazantes pondrían en peligro la vida o la seguridad de la comunidad educativa?*
- *¿Qué acciones son necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa frente a esos fenómenos?*
- *¿Es posible que alguno de esos fenómenos pueda afectar el funcionamiento de la escuela?*
- *¿La infraestructura física de la escuela es segura frente a ellos?*
- *¿Quién hace qué en una situación de emergencia?*
- *¿La comunidad educativa está enterada de lo que tiene que hacer en caso de emergencia?*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- *¿Cuáles son las estrategias de organización de la escuela para manejar una emergencia?*
- *¿Qué hacer con los niños y las niñas cuyos familiares no acuden a recogerlos después de una emergencia de impacto municipal?*
- *¿Es posible recibir ayuda inmediata durante una emergencia de considerable magnitud? Y si no, ¿qué hay que hacer?*
- *¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la escuela? ¿Qué relación existe entre desastres y desarrollo?*
- *¿Cómo se relaciona la pobreza con las condiciones de vulnerabilidad?*
- *¿La comunidad educativa conoce el riesgo de su entorno, sabe que acciones debe llevar a cabo para intervenirlo?*
- *¿Cómo se podría hacer un currículo más relacionado con las condiciones de riesgo presentes en el entorno?*
- *¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores que deben desarrollar los estudiantes sobre el riesgo, emergencias y desastres, según su edad y nivel de escolaridad?*
- *¿La comunidad educativa sabe cómo auto protegerse en diferentes tipos de emergencias, ese conocimiento es acorde con la edad?*
- *¿Es posible dinamizar el tema de la autoprotección desde el currículo?*

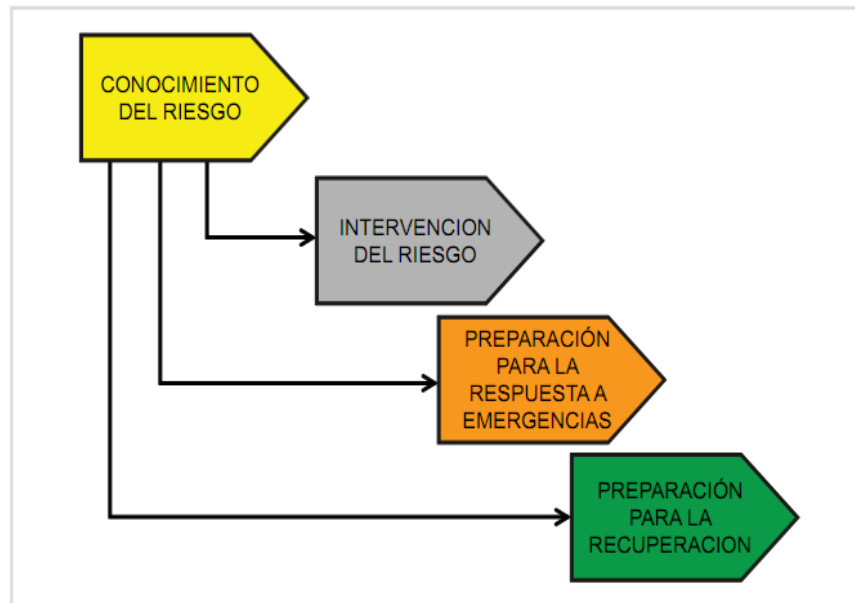
Líneas de Acción Gestión del Riesgo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916



PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuándo observo una condición o situación de amenaza en mi comunidad, ¿a quién debo acudir?

¿La comunidad educativa está enterada de lo que tiene que hacer en caso de emergencia?

¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la escuela? ¿Qué relación existe entre desastres y desarrollo?



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

OBJETIVOS

Objetivo general

Elaborar el proyecto de prevención de desastres en la Institución Educativa Bello Oriente para que al ser ejecutado mejore las formas de prevenir y manejar los desastres, condiciones ambientales y emergencia sanitaria de esta institución y las comunidades circundantes.

Objetivos específicos

- ✓ Adelantar campañas de capacitación, e implementar acciones tendientes a prevenir y atender desastres que se pueden ocasionar en la Institución Educativa Bello Oriente.
- ✓ Implementar un plan de capacitación en atención y prevención de desastres en la institución educativa Bello Oriente.
- ✓ Crear y fortalecer el comité institucional de prevención y atención de desastres.
- ✓ Incentivar a los docentes de la Institución Educativa Bello Oriente para que se capaciten en temáticas que tengan que ver con el mejoramiento del medio ambiente y emergencia sanitaria.

MARCO CONCEPTUAL

Tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la formulación e implementación de planes para la gestión del riesgo, que abarcan en general las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en casos de desastre y emergencias.

Factores de Riesgo

Se consideran factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre. AMENAZA. Un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, expresado como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad en un sitio específico y dentro de un tiempo definido. La amenaza no se refiere tanto a un objeto en particular, sino a las probabilidades de que éste sea el vehículo de un daño determinado. La actividad humana ha hecho de las manifestaciones de la naturaleza eventos amenazantes para la vida. El desarrollo

Tecnológico, y muchas veces el subdesarrollo, crea ambientes propicios para que los eventos naturales se conviertan en amenazas. Los seres humanos en su búsqueda de mejores condiciones de vida impactan negativamente a la naturaleza, pues explotan recursos de manera indiscriminada, hacen mal uso de los desechos o construyen sus viviendas cerca de ríos y volcanes, o en zonas montañosas, exponiéndose a inundaciones, erupciones volcánicas o deslizamientos de tierra.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 **DANE** 105001026549 – NÚCLEO 916

AMENAZA NATURAL. Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico, cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente -por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán-. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en el biosfera), permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas.

Fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o transformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas naturales. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del medio ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio natural.

AMENAZA ANTROPOGÉNICA O ANTRÓPICA. Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.

AMENAZAS TECNOLÓGICAS. Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces son llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios.

AMENAZAS CONCATENADAS o COMPLEJAS. La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos, donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora. **ELEMENTOS EXPUESTOS.** Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que se encuentran dentro del área de influencia directa de un fenómeno o evento físico. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.

ELEMENTOS CON (EN) RIESGO. Es el contexto social y material representado por las personas y por los recursos, producción, infraestructura, bienes y servicios que pueden ser afectados directa o indirectamente por un fenómeno o evento físico, debido a la vulnerabilidad que experimentan. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

VULNERABILIDAD. Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que se manifieste un fenómeno peligroso de origen natural, socio natural o antropogénico. Representa también las condiciones que imposibilitan o dificultan la recuperación autónoma posterior.

FENÓMENO NATURAL. Es toda manifestación de la naturaleza que puede ser percibido por los sentidos o por instrumentos científicos de detección. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno. Elementos conceptuales relevantes **RIESGO.** La probabilidad de consecuencias negativa, daños y pérdidas esperadas, (muertes, lisiados, en la propiedad, medios de vida, la actividad económica y social, la cultura e historia, etc.) como resultado de la interacción entre amenazas y elementos sociales y económicos expuestos en un sitio particular y durante un periodo de tiempo de exposición definido. Riesgo es una condición latente que anuncia futuro daño y pérdida. La valorización del riesgo en términos sociales y económicos puede ser objetivo (calculado matemáticamente); o subjetivo, (producto de la percepción e imaginarios de las personas y grupos).

RIESGO DE DESASTRE. Es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables o valores específicos (riesgo aceptable) y a tal grado que la sociedad o un componente de la sociedad afectada encuentre severamente interrumpido su funcionamiento rutinario y no pueda recuperarse de forma autónoma, requiriendo de ayuda y asistencia externa.

DESASTRE. Situación, contexto o proceso social que se desencadena como resultado de la manifestación de un fenómeno peligroso de origen natural, socio-natural o antropogénico que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en una población y en su estructura productiva e infraestructura, causa alteraciones intensas, graves y extendidas en las condiciones normales de funcionamiento del país, región, zona, o comunidad afectada, las cuales no pueden ser enfrentadas o resueltas de manera autónoma utilizando los recursos disponibles a la unidad social directamente afectada. Estas alteraciones están representadas de

Forma diversa y diferenciada, entre otras cosas, por la pérdida de vida y salud de la población; la destrucción, pérdida o inutilización total o parcial de bienes de la colectividad y de los individuos, así como cambios severos en el ambiente.

EMERGENCIA. Estado directamente relacionado con la ocurrencia de un fenómeno físico peligrosos o por la inminencia del mismo, que requiere de una reacción inmediata y exige la atención de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Cuando es inminente el evento, pueden presentarse confusión, desorden, incertidumbre, y desorientación entre la población. La fase inmediata después del impacto es caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, zona o región y las condiciones mínimas necesarias para la supervivencia y funcionamiento de la unidad social afectada no se satisfacen. Constituye una fase o componente de una condición de desastre pero no es, per se, una noción sustitutiva de desastre. Puede haber condiciones de emergencia sin un desastre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 **DANE** 105001026549 – NÚCLEO 916

ANÁLISIS DE AMENAZAS. Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un fenómeno físico peligroso se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables. **ANÁLISIS DE RIESGO.** En su forma más simple, es una consideración de las causas de, y la interacción de amenazas y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos, impactos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos en un territorio y con referencia a grupos o unidades sociales y económicas particulares. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, es decir, el total de pérdidas esperadas y las consecuencias en un área determinada. Análisis de amenazas y de vulnerabilidades componen facetas del análisis de riesgo y deben estar articulados con este propósito y no comprender actividades separadas e independientes. Un análisis de vulnerabilidad es imposible sin un análisis de amenazas, y viceversa.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

EVALUACIÓN DE RIESGO. La determinación del significado del riesgo para individuos y colectividades, incorporando consideraciones cuantitativas y de percepción y sobre los niveles de riesgo aceptables. Constituye un proceso y método que ofrece la base para la toma de decisiones.

ESCENARIOS DE RIESGO. Un análisis, presentado en forma escrita, cartográfica o diagramada, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, y basado en métodos participativos, de las dimensiones del riesgo que afecta a territorios y grupos sociales determinados. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas y vulnerabilidades, y como metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, previsión y control de riesgo. En su acepción más reciente implica también un paralelo entendimiento de los procesos sociales causales del riesgo y de los actores sociales que contribuyen a las condiciones de riesgo existentes.

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD. Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos económicos, sociales y humanos expuestos ante una amenaza particular, y los factores y contextos que pueden impedir o dificultar de manera importante la recuperación, rehabilitación y reconstrucción con los recursos disponibles en la unidad social afectada. **MAPA DE RIESGOS.** Nombre que corresponde a un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega la señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre. Representación gráfica de la distribución espacial de efectos causados por un evento, de acuerdo con el grado de vulnerabilidad de los elementos que componen el medio expuesto.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ó DESASTRES. Acción de asistir a las personas que se encuentran en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos de un fenómeno natural o inducido por el hombre. Básicamente consiste en la asistencia de techo, abrigo, medicinas y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

MEDIDAS ESTRUCTURALES. Medidas de ingeniería y de construcción tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de los peligros. Las medidas estructurales consisten en las construcciones materiales para reducir o evitar el posible impacto de los peligros, como el diseño técnico y la construcción de estructuras e infraestructura resistentes a los peligros.

MEDIDAS NO-ESTRUCTURALES. Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público, y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que pueden reducir el riesgo y consecuente impacto.

MITIGACIÓN DEL RIESGO. Ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo existente. La mitigación asume que en muchas circunstancias no es posible, ni factible controlar totalmente el riesgo existente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias, sino más bien reducirlos a niveles aceptables y factibles. La mitigación de riesgos de desastre puede operar en el contexto de la reducción o eliminación de riesgos existentes, o aceptar estos riesgos y, a través de los preparativos, los sistemas de alerta, etc., buscar disminuir las pérdidas y daños que ocurrirían con la ocurrencia de un fenómeno peligroso.

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS. Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción, mitigación, prevención, previsión y control de riesgos, y la respuesta y recuperación en caso de desastre.

RIESGO ACEPTABLE. Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, una sociedad o un segmento de la misma asume o tolera por considerar innecesario, inoportuno o imposible una intervención para su reducción. Es el nivel de probabilidad de una consecuencia dentro de un período de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

La gestión del riesgo se debe conseguir una incidencia en la generación de la cultura de apropiación de la temática del reducción del riesgo, su prevención y mitigación abordando una formación en espiral desde el conocimiento de sí mismo y su ambiente, en los primeros grados, luego ir ascendiendo al conocimiento de su desarrollo social, para comprender construcción social del riesgo hasta llegar a un conocimiento científico del país y de todo su entorno. Para el desarrollo de este plan curricular, la didáctica general parte de una pregunta principal que plantea un problema real del ambiente en el que vive y se desenvuelve el estudiante, y lo involucra en la proposición de alternativas para solucionar dicho problema. Se propone desarrollar competencias actitudinales, cognitivas y operacionales con base en todas las áreas del conocimiento.

NORMATIVA APLICABLE O MARCO LEGAL

El plan escolar para la gestión del riesgo es el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- Conocer sus condiciones de riesgos asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- Intervenir las condiciones de riesgos en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.
- Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos, así como en las personas.
- Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres. Ejecutar la respuesta de acuerdo con lo preparado.
- Prepararse para la pronta recuperación en caso de emergencias y desastres.

La formulación del plan e implementación de lo planeado solo puede lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa convocando la suma de esfuerzos de diferentes actores institucionales y de la comunidad. Entonces, el éxito del plan, es decir la ejecución de las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos, radica en la participación, concertación, divulgación y adopción por parte de quienes de manera directa o indirecta estén involucrados o relacionados con las causas de las condiciones de riesgo de la escuela y quienes tienen responsabilidades en la implementación de las acciones formuladas.¹

La gestión del riesgo en la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida (PNUD, 2000). Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna.

Dinamizar el enfoque de derechos implica aumentar las competencias y capacidades de acción de las personas, organizaciones y sociedades para tomar decisiones asociadas al desarrollo. Estas decisiones deben solucionar sus problemas y redundar en la protección y mejoramiento de la calidad de vida; parte de las decisiones tienen que ver con la reducción del riesgo y en general con los aportes que se

¹ MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo pop 36-71



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

puedan hacer desde la escuela para contribuir con la disminución de problemáticas ambientales.

A la luz de lo anterior, la escuela es por excelencia el nicho para el desarrollo de competencias y capacidades para:

- Generar la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes en relación con sus problemáticas; para el caso concreto: el riesgo y los desastres en el marco de las relaciones insostenibles de la sociedad con la naturaleza.
- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su conocimiento, manejo y valoración.
- Buscar y gestionar los recursos humanos, técnicos y económicos para poner en marcha las soluciones para enfrentar la problemática y ejercer control sobre ellos.
- Organizarse y participar de manera acorde con la movilización social que puede propiciar la escuela.
- Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección.

La implementación del Dagred en la I.E. Javiera Londoño - Sevilla, sustenta su quehacer desde los lineamientos dados por el ministerio del interior y de justicia en el marco del proyecto de asistencia técnica en gestión local del riesgo a nivel municipal y departamental en Colombia; así como en la ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Otros referentes legales y legítimos que se retoman en la fundamentación del Dagred son:

- **Constitución Política de Colombia**, artículo 44: que consagra los derechos fundamentales de los niños.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

- **Código de Infancia y Adolescencia:** garantizar el ejercicio de derechos y libertades de los niños y adolescentes y el establecimiento de normas sustantivas y procesales que serán de obligatorio cumplimiento para la familia, la sociedad y el estado
- **Directiva No. 12 de 2009:** en ella se plasman las principales acciones a realizar por parte de la secretaría de educación de las entidades certificadas en cada una de las fases de una emergencia. El objetivo de la directiva es proveer un marco para la definición de planes de acción, su coordinación e implementación en las diferentes etapas de una emergencia.
- **Convención de los Derechos del Niño - 20 de noviembre de 1989:** cuyo propósito es la protección de los derechos de todos los niños.

Protección Física	
Proporciona un lugar seguro y estructurado para aprender y jugar.	Artículos 31, 38
Acoge a todos los niños, sin discriminación	Artículo 2
Ofrece medios para identificar a los niños que tienen necesidades especiales, tales como experiencia traumática o separación familiar.	Artículo 19
Involucra a los niños en actividades positivas como alternativa al reclutamiento militar, las pandillas y las drogas.	Artículos 33, 38
Los maestros pueden vigilar y cuidar a los niños, consultando con los padres o tutores	Artículo 18
Ofrece a los niños conocimiento básico sobre salud e	Artículo 24
Puede mejorar la nutrición de los niños al proporcionarles alimentación nutritiva como parte de la alimentación escolar.	Artículo 27



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Capacita a los niños para un trabajo adecuado que no sea dañino ni peligroso para su salud su seguridad.	Artículos 32,34
Protección Psicosocial	
Proporciona a los niños una identidad como estudiantes, evitando que se sientan inadecuados por encontrarse fuera de la escuela.	Artículo 28
Proporciona un lugar donde expresarse a través del juego y las actividades culturales, tales como deportes, música, teatro y arte.	Artículos 13,31
Facilita la integración social de los niños vulnerables, tales como los niños separados y los excombatientes	Artículos 20,39
Apoya las redes sociales y la interacción comunitaria para los niños y sus familias.	Artículo 15
Proporciona una rutina diaria y ofrece un sentido del futuro que va más allá de la inmediatez de la guerra o el conflicto.	Artículo 38
Protección Cognitiva	
Ayuda a los niños a desarrollar y retener habilidades de educación básica, como alfabetismo y nociones elementales de cálculo matemático.	Artículo 28
Ofrece medios para que los niños tengan acceso a información sobre salud y seguridad que puede salvar sus vidas.	Artículo 17
Proporciona a los niños conocimientos sobre los Derechos Humanos y habilidades como ciudadanos para vivir en tiempos de paz.	Artículo 29



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Fortalece la capacidad evaluativa de los niños para responder a la propaganda ya distintas fuentes de	Artículo 14
ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS Y PROYECTOS	
<p>Los proyectos, cátedras y temas de enseñanza obligatoria –componente número cinco dentro de la malla curricular para cada área-, como ejes complementarios para la formación de los educandos y el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales y socio-científicas deben propender por la transversalidad del saber y la interrelación con los tópicos programáticos de las áreas obligatorias y fundamentales. Para su ejecución, las instituciones educativas determinarán las estrategias de acuerdo con su proyecto educativo institucional, los recursos con que se cuenta en la institución y la realidad del contexto educativo. Algunas de las técnicas para su elaboración pueden ser la metodología tradicional de proyectos, los proyectos de aula, las unidades didácticas y las secuencias didácticas, entre otras, en función de los objetivos y las estrategias de integración que se hayan planteado en cada caso. (Expedición currículo)</p> <p>La transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia (por ejemplo), entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas. (Guía pei).</p> <p>Lengua Castellana (los medios de comunicación, lenguaje simbólico) Ciencias Sociales (ubicación espacial, Geografía.) Educación Artística (Teoría del color) Matemáticas (figuras geométricas, delimitación del espacio, estadística) Ciencias Naturales (Fenómenos Naturales) Tecnología (Artefactos naturales y artificiales)</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

PRAE (Identificar fenómenos naturales inducidos o no por el ser humano, sus implicaciones y riesgos)

INSTITUCIONES EXTERNAS QUE APORTAN AL PROYECTO

Cruz Roja

DAGR (Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres)

EJES TEMÁTICOS A DESARROLLAR

Los proyectos, cátedras y temas de enseñanza obligatoria –componente número cinco dentro de la malla curricular para cada área-, como ejes complementarios para la formación de los educandos y el desarrollo de competencias ciudadanas, laborales y socio-científicas deben propender por la transversalidad del saber y la interrelación con los tópicos programáticos de las áreas obligatorias y fundamentales. Para su ejecución, las instituciones educativas determinarán las estrategias de acuerdo con su proyecto educativo institucional, los recursos con que se cuenta en la institución y la realidad del contexto educativo. Algunas de las técnicas para su elaboración pueden ser la metodología tradicional de proyectos, los proyectos de aula, las unidades didácticas y las secuencias didácticas, entre otras, en función de los objetivos y las estrategias de integración que se hayan planteado en cada caso. (Expedición currículo)

La transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia (por ejemplo), entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas. (Guía pei).

TEMAS:

Factores de Riesgo

Primeros auxilios

Desastres naturales (terremoto, incendio, derrumbes, inundaciones...)

Prevención de desastres

Comuna 3 Carrera 23 B N° 84 B 27 Teléfono 5288234 (sede principal)

Calle 85 N° 25 130 (Sede escuela Bello Oriente)

Email ie.belloriente@medellin.gov.co- iebelloriente@gmail.com

Página web www.iebo.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO ORIENTE

“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Evacuación
 Bioseguridad (Emergencia sanitaria)
 Cuidado del cuerpo
 Prevención y manejo de desastres
 Señalización
 Simulacros
 Condiciones ambientales

CRONOGRAMA

Actividades	Meses del año lectivo -----											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Socialización y planeación de las actividades del proyecto Responsable del proyecto: Gloria Henao	15											
Elaboración de presupuesto para el año 2020.			1 8									
Socialización del proyecto con los estudiantes mediante la realización de un plegable que abarque los riesgos principales a los cuales se encuentra expuesto la comunidad.				13								
Gestión para capacitación en primeros auxilios con agentes externos.						18						
Elaboración de cartelera con los principales riesgo de la comunidad							21					
Elaboración de cartelera con los principales riesgo de la comunidad								13				
Elaboración carteleras informativas alusivas al protocolo de bioseguridad ante el riesgo de la emergencia sanitaria a nivel mundial.									5			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

la institución, se deben generar estrategias para su consecución en caso de que sean necesarios. Toda la información recolectada se ubica en el plano y mapa de recursos.

I.E. BELLO ORIENTE

CENTRO DE SALUD: Carpinelo

CENTROS RELIGIOSOS: Parroquia San Pio

DROGUERÍA DEL BARRIO

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

No	Ítem a observar	Cantidad	Estado	Ubicación
1	Extintores	9	Regular, vencidos	Biblioteca Secretaria Salas de sistemas Sala de profesores Cuarto de electricidad (media técnica) Restaurante Portería
2	Botiquín	5	Buenos	Porterías



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

				Coordinación Secretaría
3	Alarmas	1	Buena	Sala de profesores
4	Distintivos	0		
5	Camilla plegable	1	Buena	
6	Férula espina larga (Miller)	4	Buenos	Coordinación
7	Camilla fija	0		
8	Megáfono	1	Bueno	
9	Manguera	2	Buenos	Cuarto de aseo
10	Valdés	20	Buenos	Cuarto de aseo
11	Inmovilizadores	1	Buena	Coordinación
12	Camisetas	0		
13	Gorras	0		
MECANISMOS DE EVIDENCIA				



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BELLO ORIENTE**
“Formando para transformar”

NIT: 901159880 – 7 DANE 105001026549 – NÚCLEO 916

Se recogerá evidencias como:

Actas de reuniones

Videos

Evidencia fotográfica

LÍDER DEL PROYECTO

Gloria Elena Henao Palacio

RESPONSABLES DEL PROYECTO

Laura Cristina Sánchez Giraldo

Ana Mercedes Esquivel Cavadia

Gloria Elena Henao Palacio

Luisa Fernanda Gallego Correa

Deybis Brayan Asprilla Mosquera

John Jairo Agudelo

John Jairo Sepúlveda.

Comuna 3 Carrera 23 B N° 84 B 27 Teléfono 5288234 (sede principal)

Calle 85 N° 25 130 (Sede escuela Bello Oriente)

Email ie.belloriente@medellin.gov.co- iebelloriente@gmail.com

Página web www.iebo.edu.co